



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Acta N°003

Sesión N°. 003-CEOCESCC-AN-2017 de 26 de Septiembre de 2017

Preside la Sesión: Econ. Elizabeth Cabezas G.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, se reúne la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito Terrestre y Seguridad Vial, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

La **Presidenta de la Comisión, Econ. Elizabeth Cabezas G.** agradece la presencia de las y los Asambleístas y solicita a la Secretaria Relatora constatar el quórum reglamentario.

La **señora Secretaria** constata el quórum correspondiente e informa a la Presidenta que se encuentran presente quince Asambleístas:

1. Elizabeth Cabezas G.
2. Alberto Arias
3. Fabricio Villamar
4. Rosa Orellana
5. Carlos Viteri
6. Diego García
7. Marcia Arregui
8. Freddy Alarcón
9. Fafo Gavilánez
10. Patricio Donoso
11. Sonia Palacios
12. Luis Pachala
13. Marcelo Simbaña
14. Ana Belén Marín



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

15. Javier Cadena

Se verifica que existe el quórum de ley para dar inicio a la Sesión.

Seguidamente, **la Secretaria** procede a dar lectura al orden del día, por petición de la Presidenta de la Comisión:

“CONVOCATORIA N°. 003-CEOCESCC-AN-2017

Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión N°. 003, a desarrollarse el día martes 26 de septiembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional (sala de la comisión de GADs), ubicado en la Avenida 6 de diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comparecencia de los Ministros de Educación y Obras Públicas, comparecencia del Director de la Agencia Nacional de Tránsito y de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias.
2. Presentación de las actividades de la Jornada de Tránsito de la semana de la movilidad de la Asamblea Nacional.

La **Presidenta de la Comisión** pone en consideración el orden del día.

La **Asambleísta Marcia Arregui** pide aumentar un punto al orden del día con el tema Asuntos Varios.

La **Econ. Elizabeth Cabezas G. Presidenta de la Comisión** somete a votación la moción de la Asambleísta Marcia Arregui y se aprueba por unanimidad.

A continuación la **Presidenta de la Comisión** solicita a la señora Secretaria se dé lectura del primer punto del orden del día:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

COMPARECENCIA DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS”

La **Presidenta de la Comisión** da la más cordial bienvenida a los convocados, señala que en delegación y en representación del MTOP, va a comparecer el Señor Viceministro Boris Palacios.

Manifiesta que de acuerdo a la Sesión N°002, se había acordado la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas el Ing. Paúl Granda, sin embargo, él ha pedido que se reciba al Viceministro Boris Palacios y también se acordó la comparecencia del Director de la ANT Ing. Pablo Calle.

Dice que, fundamentalmente la intención de la comparecencia es que desde la visión del Ministerio como el responsable de la constitución del Consejo Consultivo que fue justamente la materia que motivo la conformación de ésta Comisión, hagan una presentación del cronograma que ellos tienen y de las acciones que tomarán para la implementación del Consejo Consultivo que esta previsto en el Art. 23 de la LOTTTSV.

Señala igualmente que, en la comparecencia el Ing. Pablo Calle hará una presentación referente al Pacto por la Movilidad que ha sido una iniciativa desde el Ejecutivo, y de la cual la ANT es uno de los actores más importantes, también señala que luego de las exposiciones, los señores y señoras Asambleístas, podrán hacer preguntas de los temas de su inquietud o para el esclarecimiento de algún punto específico.

Da inicio a la presentación del **Viceministro Boris Palacios** y agradece su presencia.

El **Viceministro del MTOP**, expresa disculpas por parte del Señor Ministro e inicia su intervención manifestando que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el ente rector en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, dice que ha preparado una presentación conjunta con su ente operativo la ANT.

Menciona que existe un Pacto que se firmó y el Señor Ministro lo encabezó como una de las formas de mejorar la Seguridad Vial y tomar acciones conjuntas entendiendo la corresponsabilidad de todos los actores de la movilidad: entes de control, operadores, ciudadanos, sociedad civil que esta dando



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

insumos para tomar decisiones adecuadas y así da inicio a su presentación.

Algunos indicadores deben conocerse, como la dinámica de estadísticas de la región. El país se encuentra en el séptimo lugar respecto a la tasa de incidencia de muertes por accidentes de mortalidad causada por efectos de tránsito, según las estadísticas de la región. Manifiesta que se están bordeando quince muertes por cada cien mil habitantes, tema que es alto, por lo que se está trabajando en disminuir esa estadística que se ha incrementado en los últimos años.

La Conformación del Consejo Consultivo, establecida en la LOTTTSV, es una acción que debía haberse implementado tiempo atrás, sin embargo, deben tomarse acciones. Dice que la ANT debe liderar ese proceso y que menciona que se ha trabajado con el CNE por el trabajo que debe realizar según el reglamento de elección de los delegados que formarán parte del Consejo Consultivo. Manifiesta que, este proyecto ya está en revisión en el departamento jurídico de la CNE, luego de ser aprobado por el Pleno de esta entidad se podrá generar la convocatoria para que se planifique la instalación de los consejos electorales, la presentación de candidaturas y finalmente la elección de delegados, todo esto de acuerdo al cronograma establecido, dice que se espera tener este tema hasta la última semana de Octubre y poder conformar el Consejo en esas fechas.

Manifiesta que el Director de la ANT Ing. Pablo Calle, continuará con la presentación y explicación del Pacto Vial y le cede la palabra.

El **Ing. Pablo Calle Director de la ANT** agradece la invitación de la Presidenta de la Comisión Ec. Elizabeth Cabezas y a las y los Asambleístas miembros de la Comisión.

Manifiesta la lamentable coyuntura que en los últimos días se ha presentado, por lo que pide fortalecer y aunar esfuerzos para trabajar sobre este Pacto.

Dice que la corresponsabilidad de: transportistas, Gobierno, GADs, Asamblea Nacional, medios de comunicación y empresas, es vital para hacer lo que busca el Pacto: Promover una Política de Estado que genere un cambio cultural, un cambio de entorno a la Seguridad Vial, como por ejemplo el uso del cinturón de seguridad o la respuesta inmediata frente a un accidente de tránsito. El objetivo final es reducir los siniestros en las vías del país que están causando pérdidas de vidas y manifiesta el incremento en el primer semestre de este año.

Señala que el Consejo Consultivo debió existir con la promulgación de la Ley de Tránsito, sin embargo, se está avanzando rápido porque tiene menos de tres meses en el cargo y se compromete a que este Consejo este conformado la última semana de Octubre. Dice que por ahora todo está en manos del CNE, porque el trabajo del MTOP y la ANT ya se ha hecho; el proceso de convocatoria y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

selección es competencia del CNE.

El Director de la ANT espera, la primera semana de Noviembre tener la primera sesión de este Consejo Asesor Consultivo de la ANT, esto garantiza que los actores directos deben estar vinculados a la política pública y también a la revisión permanente que ésta realizará desde la ANT. Con esta introducción da inicio a su presentación.

Pilares de Gestión

- Institucionalidad
- Vías de Tránsito más Seguras
- Vehículos más Seguros
- Usuarios de Vías

Se deben fortalecer las acciones de control en las vías, enfocándose donde exista mayor siniestralidad, donde el reto es el control permanente, no únicamente en feriados.

Se debe realizar control en las terminales terrestres, señalando que esto es responsabilidad de los GADs, donde se realice: control a la unidad, a los conductores, a los documentos habilitantes.

Se deben instalar mesas de trabajo para determinar acciones, el Ministerio de Educación junto a la ANT, quieren poner como parte de la malla en las instituciones educativas Educación Vial para mejorar la Seguridad Vial.

Se deben reformar los reglamentos para escuelas de conducción y terminales terrestres.

El seis de Octubre se van a entregar Planes Operativos para garantizar el cumplimiento de acciones.

Interviene el **Asambleísta Patricio Donoso** y señala que fue un grave error haber quitado el requisito de las escuelas de conducción para la obtención de la licencia.

Continúa con la presentación el **Ing. Pablo Calle** y menciona que se realizó un análisis estadístico de siniestralidad para poder determinar si el cambio de dos revisiones técnicas vehiculares a una, tiene incidencia en la siniestralidad y el resultado que arrojó fue que No existe ninguna repercusión, pero que si existe una incidencia muy alta entre los vehículos que tienen revisión técnica vehicular y los que únicamente tienen revisión visual.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Solo catorce municipios de doscientos veintiuno, tienen revisión técnica vehicular, a través de una revisión visual no se puede determinar nada.

Con lo referente a infracciones y multas, señala que **la ANT solo puede establecer sanciones administrativas.**

Interviene la **Presidenta de la Comisión** y el **Asambleísta Patricio Donoso** y dicen que las leyes deben ser mandatorias no permisivas.

Retoma la palabra el **Director de la ANT** y manifiesta que la mayoría de accidentes de tránsito ocurren por objetos de distracción, por lo que se ha piensa establecer una sanción por el uso de objetos de distracción, tales como: radio, celular, cigarrillo, entre otros.

Se refiere a los puntos de la licencia, y dice que este método es efectivo pero no ha funcionado como en otros países. Una de las cosas que se debe corregir es la recuperación de puntos. Dice que el sistema de sanciones es demasiado punitivo y aparte, no se promueve la responsabilidad de los conductores, también deben haber incentivos menciona.

El **Vicepresidente de la Comisión Dr. Fabricio Villamar** dice que el **asunto de los incentivos debe ser un tema indispensable en las reformas.**

Continúa el **Director de la ANT** y dice que la Unidad de Atención Integral a Víctimas de accidentes de tránsito existe pero no presta una atención integral, como por ejemplo con el niño que pierde a sus padres en un siniestro de tránsito.

La **Presidenta de la Comisión** toma la palabra para preguntar a las y los Asambleístas si quieren revisar las estadísticas, donde por unanimidad, se solicita el envío por correo electrónico.

Interviene el **Asambleísta Patricio Donoso** pide que también se envíe la información sobre las licencias revocadas, profesionales, etc.,

Toma la palabra el **Ing. Boris Palacios** y manifiesta que se va a incrementar el control de los GADs, porque ellos deben tomar el control. El Director de la ANT señala como ejemplo preocupante que en Riobamba tiene once agentes para toda la ciudad y finaliza la presentación.

La **Econ. Elizabeth Cabezas G. Presidenta de la Comisión**, se compromete en hacer llegar a los miembros de la Comisión la información de las presentaciones vía correo electrónico, pide preguntas por parte de las y los Asambleístas hacia los expositores y solicita un informe al Director



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de la ANT sobre el último accidente de tránsito ocurrido en el redondel de San Pablo.

El **Ing. Pablo Calle** en su calidad de Director presenta un informe preliminar y dice que la razón y motivos del accidente fue el exceso de velocidad y fue un choque por alcance ya que se impactó con un vehículo que venía adelante lo que le hizo perder pista, siendo esta la causa de su volcamiento. El vehículo cumplía con todos los requisitos para poder salir del terminal, salió con cuarenta y tres personas, una menos de la capacidad permitida, sin embargo, en el camino recogió a más personas, por tal motivo, en el accidente se encontraron a cincuenta y seis personas. El conductor tenía licencia, los puntos necesarios para conducir, pero tenía cinco infracciones.

La ANT realizará el proceso administrativo correspondiente, en el cual se levanta la información y después de ocho días de período de prueba, porque se solicita a la Cooperativa toda la información de descargo, hay un período de quince días para poder emitir la sanción. Dice que no puede mencionar cual será la sanción sin tener todos los elementos necesarios, pero ésta podría ser una sanción pecuniaria y al contrato de operación. Se van a disponer medidas provisionales como: evaluación de las unidades de la Cooperativa San Gabriel, evaluación de los conductores al igual que el caso la Maná. La Cooperativa no presenta ninguna sanción previa señala.

La **Presidenta de la Comisión** da la palabra a la **Asambleísta Marcia Arregui**, quien pregunta sobre la Cooperativa La Bolívar y La Maná, pide información ya que no se han tenido respuestas. Compromete al Ministro del MTOP y al Director de la ANT a que se maneje en base a un marco jurídico y legal el tema de sanciones a dichas cooperativas.

El **Ing. Pablo Calle** toma la palabra y manifiesta que el compromiso de ellos es con la gente, con las víctimas, con las mil cuatrocientas familias que este año se han quedado sin un ser querido, y se compromete a trabajar primero para mejorar la calidad de servicio y segundo cuidar a los usuarios. Dice que se debe avanzar sobre lo que ya se ha hecho. Informa que la Cooperativa La Maná tuvo la máxima sanción (6 salarios básicos) por parte de la ANT y manifiesta que continúa intervenida.

La **Presidenta de la Comisión** da la palabra al **Vicepresidente de la Comisión Dr. Fabricio Villamar**, quien manifiesta el sentido de urgencia con respecto a este tema. Muestra preocupación al tener trece muertos a un mes de la creación de la Comisión. Dice que los accidentes de tránsito tienen más heridos que la capacidad de los vehículos, "la licencia es un privilegio y no un derecho", por ello pide cambiar el pénsum. Sugiere a la ANT y al MTOP establecer al Ser Humano como eje de este tema, tal como lo señala la Resolución. La capacitación también debe ser para ser un buen peatón y un buen ciclista. Exige capacidad de reacción inmediata y dice que si se conversa mucho y siguen ocurriendo accidentes de tránsito va a generar un problema más grave con los ciudadanos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

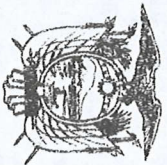
La **Econ. Elizabeth Cabezas G.** pide por temas metodológicos, preguntas más concisas y en función de que no haya sido presentada por otra u otro Asambleísta, puesto que a las cinco de la tarde tendrá lugar la comparecencia el Ministro de Educación y da la palabra al **Asambleísta Alberto Arias.**

El **Asambleísta Alberto Arias** invita a hacer algunas reflexiones más que preguntas, porque se debe ver de donde viene la responsabilidad para evitar que hayan pérdidas de vidas humanas en el tema de seguridad vial. Dice que la información dada es preocupante, doscientos veintinueve municipios reciben las competencias y no pasa nada, señala a los alcaldes como responsables de lo que sucede en las vías y dice que no se ha hablado sobre la responsabilidad de los alcaldes pese a estar escrito en la Constitución y se señala únicamente a los conductores. Dice que hay que sancionar a los responsables pero siempre viendo a todas las partes. Menciona el plan que se va a presentar el día 6 de Octubre y pregunta, qué se ha hecho hasta ese día, cuál es el trabajo que están haciendo. Dice que de las terminales siguen saliendo unidades que no son controladas y no son aptos para trabajar; conductores con licencias caducadas. Pide a la Comisión Ocasional accionar y no sentirse a analizar los accidentes, en especial pide accionar en el control.

Manifiesta que viaja de cinco a seis cantones todas las semanas, señala que es chófer profesional y que le da decepción ver que no hay control. Pide implementar en los vehículos de transporte terrestre un sistema que regule la velocidad y dice que así se terminará el problema y que para llegar a ello, se debe planificar revisando el costo operacional. Pide a la Presidenta de la Comisión para la próxima sesión la comparecencia de los representantes del SPPAT (Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito) para que rindan cuentas y expliquen en que invierten el dinero que debería ser para mejorar la seguridad vial para el ciudadano. Dice que los Asambleístas están para exigir y no pedir favores y es así como pueden solicitar todo esto de las autoridades correspondientes.

El **Asambleísta Alberto Arias** dice que la malla debe mejorar más, los tiempos de los cursos de capacitación para chófer profesional deben de incrementarse en horas académicas. Menciona que el Consejo Consultivo debía funcionar hace algunos años, pero felicita que a finales de Octubre ya estará conformado.

La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención del Asambleísta Alberto Arias y concede la palabra al **Asambleísta Fafo Gavilánez** quien menciona que el espíritu de la Comisión es tomar acciones concretas, recomienda al Viceministro del MTOP Boris Palacios y al Director de la ANT Pablo Calle que se pongan foto radares cada diez o quince kilómetros en las vías estatales, ya que en las vías de los GADs no hay competencia. Dice que cuando un conductor ve un foto radar automáticamente frena, motivo por el cual dice, que es una disposición que se compra o que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

adquiera, o que si existe en bodega, que se empiece a colocar. Dirigiéndose al Viceministro del MTOP dice que, el tema macro es una vía que une los Ríos con Bolívar, manifiesta que la semana anterior hubo un accidente donde murieron cinco funcionarios del Consejo de la Judicatura, dice que la vía está terminada en el noventa y nueve punto cinco de cuarenta kilómetros, es un kilómetro que falta por terminar, y pide poner asunto en la terminación de la carretera, en el tramo Chimo El Tornearo.

La **Econ. Elizabeth Cabezas G.** agradece la intervención y da la palabra al **Asambleísta Freddy Alarcón**, quien manifiesta que no sólo los conductores son los responsables de los accidentes, por lo que se debería revisar las funciones de las autoridades de control y del ministerio del ramo. Dice que las vías son peligrosas, y pone el ejemplo de la vía a Lago Agrio que por el momento cuenta con un sólo carril. Hace también referencia al tema de las sanciones, dice que se le suspende a toda la operadora y no está de acuerdo ya que sólo se debería suspender a quién comete el accidente y a los directivos que no cumplieron con su rol. Se refiere a los institutos técnicos, y dice que están pidiendo el bachillerato técnico en conducción, lo cual podría ser una de las soluciones a este problema de tránsito. Menciona como acertada la sugerencia de modificar la malla con la implementación de Educación Vial.

Interviene el **Asambleísta Patricio Donoso** y señala que debe reformarse la ley para que el curso de conducción sea sin dudas un requisito indispensable. Señala lo difícil e impracticable de sancionar por distracciones, tales como; como el radio o el cigarrillo, rescatando la sanción por uso del celular. Se refiere al tema de los puntos de la licencia pidiendo una mejor regulación del tema y se alegra por la comparecencia del Viceministro del MTOP Ing. Boris Palacios y el Director de la ANT Ing. Pablo Calle.

Hace uso de la palabra la **Asambleísta Sonia Palacios** quien en primer lugar señala la importancia de conocer las funciones que están desempeñando, tanto el MTOP como la ANT. Dice que es necesaria la conformación del Consejo Consultivo para que la Comisión pueda responder a la ciudadanía, por lo que hace un llamado a que se cumpla esto a finales del mes de octubre. Hace referencia a los GADs y dice que estas entidades están preocupadas por otras cosas, dejando de lado las competencias que se les han sido otorgadas, por lo que pide hacer un seguimiento sumándose a las palabras del Asambleísta Alberto Arias.

La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención y da la palabra al Ing. Pablo Calle para que pueda hacer comentarios generales de lo que han manifestado las y los Asambleístas miembros de la Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Ing. Pablo Calle Director de la ANT, se refiere en primer lugar a las acciones de impacto a las que han hecho referencia las y los Asambleístas, dice que la primera acción fuerte que hay que ejecutar son los operativos y acciones de control en las carreteras, dice que la CTE depende de la ANT, por lo que se va a coordinar con la Policía Nacional para que el control no sea solo en siete provincias, sino más bien procurar que sea en aquellos lugares donde existe mayor siniestralidad. Hace referencia a los terminales terrestres, y dice que se van a impartir capacitaciones bimensuales a la gente que trabaja en estos establecimientos, pese a que esto es competencia de los GADs. Señala que ya se realizó una capacitación hace una semana y en dos semanas se realizará otra. Manifiesta que se va a aumentar el número de horas para la formación de chóferes profesionales y no profesionales, garantizando que la malla curricular se va a reformular tomando como modelo a los países donde ocurren menos siniestros de tránsito y ajustando su normativa a la línea de la nuestra. Hace alusión al tema de los fotos radares, señalando que eso no es responsabilidad de la ANT, sino de la Policía Nacional, de la CTE y de los GADs, dice que se debe trabajar en asociaciones público privadas porque se debe garantizar el mantenimiento de los radares, ya que pasados dos años estos dejan de funcionar. Con respecto al tema de sanciones, expresa el planteamiento que desde el Gobierno se esta haciendo y dice que, el Gobierno entrega un contrato de operación y confía el transporte de la ciudadanía a una cooperativa, a una asociación completa, no únicamente a un chófer, motivo por el cual, la sanción ante algún siniestro es para toda la operadora, y es precisamente la operadora, la que debe percatarse de revisar si los conductores están en condición o no de manejar un vehículo.

Finalmente agradece a la Presidenta de la Comisión y a las y los Asambleístas miembros.

La **Econ. Elizabeth Cabezas G. Presidenta de la Comisión**, agradece la presencia y buena disposición del Director de la ANT y del Viceministro Ing. Boris Palacios señala que habrán futuras sesiones para este proyecto y agradece por la comparecencia a dichas autoridades, y siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos da un receso de cinco minutos.

A las diecisiete horas con treinta y un minutos, se retoma la Sesión, la **señora Secretaria** toma lista y se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes los siguientes Asambleístas.

1. Elizabeth Cabezas G.
2. Alberto Arias
3. Fabricio Villamar
4. Rosa Orellana
5. Carlos Viteri
6. Diego García
7. Marcia Arregui



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

8. Freddy Alarcón
9. Fafo Gavilánez
10. Patricio Donoso
11. Sonia Palacios
12. Luis Pachala
13. Marcelo Simbaña
14. Ana Belén Marín
15. Javier Cadena

La **Presidenta de la Comisión** pide a la **señora Secretaria** que se de lectura de la comparecencia de: María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias y Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos. Pide que inicie la delegada del Ministerio de Educación en función de que la comparecencia esta dada para que informe sobre los avances en la práctica del artículo cuatro de la LOTTSV, sobre la obligatoriedad que tiene el Ministerio de Educación de implementar en sus mallas el tema de seguridad vial, en ese sentido quiere saber que se ha hecho y porque no se puso ya en vigencia este tema que tiene varios años y cuales son los pasos a seguir.

Inicia la intervención **Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación** con un saludo y disculpas de parte del Ministro Fánderson Falconí por no poder asistir a la Sesión de la Comisión. Manifiesta que en este Ministerio, se desarrollan las mallas y contenidos educativos. Dice que tienen una propuesta curricular que se ha venido trabajando hace años y que lamentablemente no se han podido concretar las acciones, y por eso ahora quieren retomar este tema de la mano de la ANT que son quienes les proveen de los insumos y reglamentación vial para que la Dirección de Curriculum haga un proceso que defina los contenidos que se van aplicar en los niveles y subniveles educativos. Señala que está lista una propuesta curricular para la educación básica, donde tienen una cita para el tres de octubre para trabajar en un convenio, donde el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Curriculum desarrolla todos los contenidos que se van aplicar en la Capacitación de Seguridad Vial y la propuesta es elaborar material didáctico y lúdico para los primeros años, con el fin de lograr que este tema se lo imparta de una manera pedagógica y amigable de acuerdo a la edad. Señala que la ANT se ha comprometido en elaborar este material con el contenido que el Ministerio entregue.

La **Presidenta de la Comisión** pregunta sobre las implementaciones, desde cuando se van a realizar, en qué centros educativos, a nivel público o privado.

Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación manifiesta que, se va a implementar en todo el sector público y privado, dice que una vez que se cuente con los materiales se va a dar inicio a la implementación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La **Presidenta de la Comisión** pide preguntas por parte de los Asambleístas miembros de la Comisión. Y da la palabra a la **Asambleísta Sonia Palacios**, quien pide un cronograma para poder hacer seguimiento a las propuestas del Ministerio de Educación, y la Subsecretaria se compromete en hacer llegar a la Comisión el cronograma.

Interviene el **Vicepresidente de la Comisión Dr. Fabricio Villamar**, quien manifiesta que le interesa el contenido del cronograma y le preocupa esta situación porque primero se debe cambiar la conducta del ciudadano en el espacio público, y señala que no se trata únicamente el aprendizaje de manejar un vehículo, sino de un proceso de convivencia ciudadana en el espacio público. Pide que el contenido de ese cronograma se lo revise y relacione con el fin para el cual fue creada la Comisión.

La **Subsecretaria del Ministerio de Educación** señala que es precisamente en el tema de convivencia, que se está trabajando con la ANT.

La **Presidenta de la Comisión** pide que cuando ese contenido ya esté desarrollado, se comparta con la Comisión para poder revisarlo y pide preguntas a las y los Asambleístas.

Interviene el **Asambleísta Fafo Gaviláñez**, quien pide una explicación de la malla por la reforma a la que hace referencia la ley. **Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación** dice que, ellos quieren hacer un lanzamiento de la nueva malla que contiene varias estrategias, proyecto paralelo al plan que tienen con la ANT.

La **Presidenta de la Comisión** señala que, la Comisión que ella preside no se creó únicamente con interés de revisar las responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el artículo 23 de la LOTTTSV, sino también a lo que hace referencia el artículo cinco de la Resolución que dice que, se debe dar seguimiento al artículo cuatro sobre la implementación en la malla que debe realizarse desde el ministerio de Educación, al Ministerio de Educación en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), para que en el ámbito de sus competencias en materia de educación vial y prevención, implementen las acciones y cursos sobre prevención y seguridad vial en todas las instituciones públicas y privadas”, por lo que señala que el tema que se está tratando es de competencia de la Comisión. Agradece la comparecencia de Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación, e invita a que presente en una exposición en la Comisión los proyectos mencionados cuando estos estén finalizados. Y da la bienvenida a María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias para que haga referencia a las competencias delegadas a los GADs.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Inicia la Intervención **María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias** agradeciendo a la Presidenta de la Comisión por el espacio en la Sesión y a las y los Asambleístas por darse el espacio e inicia su presentación sobre El Estado Actual de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial:

1. Dentro del marco legal, señala: el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador “Los gobiernos municipales tienen la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal”. Artículo 130 del COOTAD, “ a los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de manera exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial dentro de su territorio cantonal”. Capítulo V de la LOTTTSV regula las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

2. Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, haciendo referencia a la Resolución 006-CNC-2012, RO 712 de 29 de mayo de 2012 Suplemento, señala que el objeto es: planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial. La titularidad de la competencia la tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

Gobierno Central:

- Rectoría Nacional
- Planificación Nacional
- Regulación Nacional
- Control Nacional
- Gestión Nacional

Asignación de modelos de Gestión:

Modelo A:

- Quito
- Guayaquil
- Cuenca
- Ambato
- Loja
- Manta
- Riobamba
- Esmeraldas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- Babahoyo
- Portoviejo
- Santo Domingo
- Machala
- Mancomunidad de la Región Norte 15 GADs

Modelo B:

- 150 GADs
- 8 Mancomunidades 44 GADs

Distribución de recursos a 221 GADs, de la recaudación de la tasa de matriculación y sus multas asociadas.

3. Matriz de Productos y Servicios

GAD Municipal:

Tránsito

- Matriculación
- Revisión técnica vehicular
- Control operativo urbano e intercantonal

Transporte Terrestre

- Emisión de títulos habilitantes para transporte público y comercializadoras

Seguridad Vial

- Plan local de seguridad vial, campañas

Agencia Nacional de Tránsito:

- Control operativo internacional, interprovincial e intercantonal
- Sanciones o multas a operadoras de transporte terrestre internacional, interprovincial e intercantonal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- Fabricación de placas, emisión de especies valoradas
- Formar y capacitar agentes de control nacional y cantonal a pedido de los GADs
- Autorización CRTV

4. Asignación de Modelos de Gestión

Criterios de Asignación:

- Índice de necesidades en TTTSV
- Requisito mínimo de sostenibilidad
- Experiencia del GADM

5. Distribución de recursos por tasa de matriculación y sus multas asociadas a GADM

Monto Fijo

- 51,7% Control Operativo CTE, Policía Nacional
- 43% Otros Servicios
- 5,3% Matriculación

6. Estado de la Competencia

- 58% de GADs realizan campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito
- 76% de GADM ha formulado el plan local de seguridad vial para su cantón

7. Beneficios de Mancomunamiento

- Gestionar mayor capacidad de endeudamiento y acceso a créditos
- Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos
- Uniformidad en la modalidad de gestión de una competencia, lo cual permite optimizar recursos
- identificar problemas comunes y plantear una solución generales

8. Mancomunidades para la gestión de la competencias

9. Acciones de fortalecimiento institucional

- Líneas de fortalecimiento institucional



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- Fortalecimiento en TTTSV
- Capacitación
- Asistencia Técnica
- Retos del Fortalecimiento Institucional
- Asunción Modelo A
- Formación

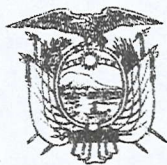
La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención de María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias y da la palabra al **Asambleísta Alberto Arias**, quien manifiesta que los municipios deben ser sancionados por no cumplir con sus responsabilidades encomendadas, ya que cumplir las responsabilidades es su obligación por la descentralización.

María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias, señala que la descentralización es la respuesta para el cumplimiento de responsabilidades de los GADs y dice que el Estado en su conjunto es responsable de toda esta temática vial, no únicamente los GADs. Dice que las competencias que se entregan a cada gobierno son planificadas y manifiesta que se puede intervenir, por ejemplo señala que de manera temporal la ANT puede corregir las responsabilidades de los GADs cuando éstas no se están realizando de manera adecuada y luego los municipios retoman sus funciones. Manifiesta que ellos no son un organismo sancionador sino de control, por lo que no dan ni retiran competencias, solo intervienen.

El **Asambleísta Alberto Arias** señala que los GADs únicamente asumen las competencias que les generan algún ingreso de dinero y que no invierten lo recaudado en seguridad vial. Manifiesta la necesidad de que cada institución asuma sus funciones de manera adecuada, para de forma conjunta poder brindar soluciones a este tema.

La **Presidenta de la Comisión** pregunta si alguien más tiene alguna duda y manifiesta que la presentación se va a enviar por correo electrónico para que todas y todos los Asambleístas la tengan a su alcance y la puedan revisar de mejor manera para hacer algún aporte sobre el tema. Y da la palabra al Vicepresidente de la Comisión.

El **Vicepresidente de la Comisión Dr. Fabricio Villamar** pregunta cual era el número de agente que tenía la ciudad de Quito antes del 2012 y **María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias** manifiesta que antes se contaba con quinientos y ahora se cuenta con dos mil. El **Vicepresidente** señala que en la ciudad de Guayaquil son setecientos y pregunta si que los accidentes que han motivado la creación de la Comisión se dieron dentro de las ciudades o fuera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en las carreteras, **María Caridad Vásquez Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias** dice que según la información con la que se cuenta, no se dan dentro de las ciudades y dice que este es el año crítico de la accidentalidad y que se deberían preguntar porque se da esta situación.

El **Vicepresidente de la Comisión Dr. Fabricio Villamar** se suma a lo aportado por el Asambleísta Alberto Arias, al decir que la solución se encontrará en el trabajo conjunto. Dice que como punto absolutamente necesario para el desarrollo de un país está la desconcentración y la descentralización, que bien pueden ser la solución para enfrentar el tema de siniestros de tránsito y dice que la Presidenta de la Comisión estará de acuerdo con el por la visión que tuvieron desde la concejalía. Dice que los GADs al adquirir competencias, deben asumir también las responsabilidades que adquieren.

Finalmente señala que con los puntos tratados en la presentación se puede ir construyendo la reforma que como Comisión pretenden alcanzar.

La **Presidenta de la Comisión** da la palabra al **Asambleísta Diego García**, quien manifiesta que la ANT tiene estadísticas dentro lo rural y de lo urbano, y también de las competencias que lleva la Policía Urbana y la Policía Nacional. Pone como ejemplo a la Provincia de Imbabura, donde señala la competencia que se tiene dentro y fuera de la ciudad, que puede generar un choque de acciones, competencias y lógicamente por esta razón cuando hay problemas la responsabilidad no la quiere asumir ningún sector. Dice que es necesario reformar la ley y sugiere que un representante de los GADs, integre el Consejo Consultivo porque son parte fundamental de la transferencia de competencias.

La **Presidenta de la Comisión** da la palabra al **Asambleísta Luis Pachala**, quien dice que por respeto a la Comisión las autoridades invitadas deben asistir o dar previo aviso a las y los Asambleísta, quienes casi en su totalidad asistieron para escuchar a los Ministros invitados y nombrados en la convocatoria.

La **Presidenta de la Comisión** señala que el Ministro del MTOP notificó que no iba a poder asistir, y en el caso del Ministro de Educación envió su delegado y notificó antes de la Sesión. Y pide a la **señora Secretaria** dar lectura del segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

“PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRÁNSITO DE LA SEMANA DE LA MOVILIDAD DE LA ASAMBLEA NACIONAL”

La **Presidenta de la Comisión** señala que va a tener un evento para la prevención de siniestros de tránsito enfocados en la educación vial de escuelas y colegios públicos y privados del Cantón Quito, con charlas de capacitación teórica y práctica, que contará con aulas lúdicas, cuyo objetivo es fomentar la cultura de prevención fomentando en la ciudadanía el interés por educarse en seguridad vial y que se cumplan las normas por parte de ciclistas, peatones, conductores profesionales y no profesionales. Señala que todo esto se realizará en las instalaciones de la Asamblea Nacional en la parte correspondiente a los parqueaderos que quedan por la entrada principal. La jornada se realizará del dos al seis de octubre. Invita a los Asambleístas a la inauguración de la jornada que será el día martes tres de octubre, a las nueve de la mañana, para que las y los Asambleístas de provincia puedan estar presentes en el evento. Finaliza y da la palabra a la Asambleísta Ana Belén Marín.

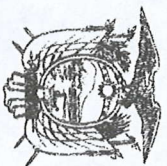
La **Asambleísta Ana Belén Marín**, manifiesta su preocupación y dice que la Comisión es exclusiva para el seguimiento del artículo veintitrés que se refiere al Consejo

Consultivo, dice que el día de hoy el Director de la ANT mencionó que el plan estará listo para finales del mes de octubre, lo que significa que la Comisión pasaría un mes, incluso más tiempo porque no se aseguró nada, donde ni siquiera podrían dar seguimiento ni cumplimiento a nada, por lo que recomienda hacer las gestiones respectivas ante el CAL para la ampliación del tiempo de la Comisión y que se les de las competencias necesarias para intervenir no sólo en tema de la ley, sino también en el tema de las competencias que el Asambleísta Alberto Arias conoce, los municipios. Señala que por las funciones y responsabilidades que conoce la Secretaria de Competencias, se debería vincular a todos quienes están relacionados con este tema para poder dar paso a este proceso.

La **Presidenta de la Comisión** señala que precisamente por esa situación de integrar e involucrar a todos los protagonistas de este tema, se invito a la Sesión al Ministro del MTOP, al Ministro de Educación, al Director de la ANT, y a la Secretaria Ejecutiva Nacional de Competencias, dice que la solicitud de la Asambleísta Ana Belén Marín va a ser recogida y enviada al CAL.

El **Asambleísta Alberto Arias** se suma a los dicho por la Asambleísta Ana Belén Marín y pide revisar la metodología de la ANT.

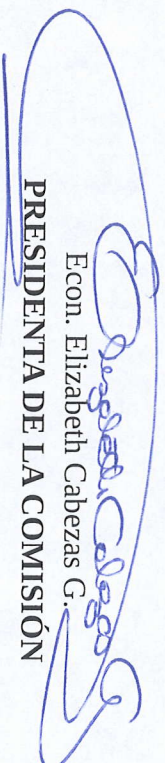
La **Presidenta de la Comisión** señala que como Asambleísta pueden intervenir en cualquier tema fuera de la Comisión por las atribuciones y competencias encomendadas. Haciendo referencia al

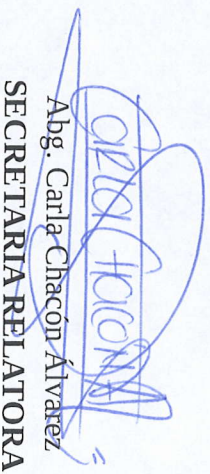


REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

punto tres "asuntos varios" solicitado por la Asambleísta Marcia Arregui, pide alguna intervención y nadie manifiesta inquietud alguna.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos la **Presidenta de la Comisión Econ. Elizabeth Cabezas G.** da por finalizada la Sesión.


Econ. Elizabeth Cabezas G.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA-RELATORA